



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Lunes 21 de Abril de 2025

NÚM. 98

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTA NÚMERO 31

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 42 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

En Ciudad de Hidalgo, Michoacán de Ocampo, siendo las 11:30 horas del día 31 de diciembre de 2024, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 y 72 fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los numerales 1, 3, 5 fracción VIII, 9 fracción II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y demás relativos al Reglamento de sesiones y funcionamiento de comisiones del Ayuntamiento, se reunieron en el Recinto Oficial del Ayuntamiento «Salón de Presidentes Municipales», los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, bajo el siguiente orden del día, que la C. Jeovana Mariela Alcántar Baca, Presidenta Municipal, propone para la aprobación de los presentes.

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

5.- ...

6.- ...

7.- *Presentación, análisis y autorización en su caso, del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.*

8.- ...

7.- La C. Jeovana Mariela Alcántar Baca, Presidenta Municipal, con base en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 138, 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 32 inciso B), fracción I, artículo 40, inciso B) fracción IV, artículo 191 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán; y artículos 65, 71, 78 y 108 del Bando de Gobierno Municipal, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación del siguiente punto a tratar.

1.- Presentación, análisis y autorización en su caso, del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027.

.....
.....
.....
Acuerdo 7.- Por unanimidad de votos el Pleno del Ayuntamiento, aprueba el Plan de Desarrollo 2024-2027.

.....
.....
.....
No habiendo más asuntos que tratar, la C. Jeovana Mariela Alcántar Baca, Presidenta Municipal, declara formalmente concluida la presente sesión, siendo las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2024, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo.

Lic. Juan Pablo Herrera Maldonado, Secretario Municipal.- C. Jeovana Mariela Alcántar Baca, Presidenta Municipal.- Ing. Marco Alfonso Figueroa Medina, Síndico Municipal.- Regidores: Mtra. Assbeidi Magdalena Hernández Álvarez, Mvz. Francisco José Pérez Pérez, Profa. Ilda Baca López, Lic. Alejandra Yadirath Alcalá Paz, Mtra. Paloma Elizabeth Martínez Palomares, Lic. Fabiola Flores Birruete, Lic. Erika Gabriela Fletes Gómez, C. Marx Trejo Trejo, Mtra. Iraida Catalina Quiróz Montes, Mtro. Rafael Jovany Galván García, Lic. Adriana García Mora, Mtro. Carlos Alberto Pérez Pérez. (Firmados).

=====

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO

2024 – 2027

JUNTOS AVANZAMOS

Mensaje de la Presidenta Municipal

Estimadas y estimados habitantes de Hidalgo,

Es para mí un honor presentarles el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, un documento que refleja nuestro compromiso con el progreso integral y sostenible de nuestro municipio. Este plan, más que un documento técnico, es una herramienta rectora del cambio construida a partir del diálogo abierto, la participación ciudadana y el análisis riguroso de nuestras necesidades y potencialidades.

Hidalgo es un municipio con una historia rica y un futuro prometedor. Estamos conscientes de los retos que enfrentamos, pero también de nuestras fortalezas: la riqueza cultural, el talento de nuestra gente y los recursos naturales que nos caracterizan constituyen los elementos de mayor relevancia para apuntalar el avance de nuestro municipio. Este plan es una guía estratégica para aprovechar esas fortalezas y convertirlas en oportunidades que mejoren la calidad de vida de todas y todos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se fundamenta en principios de transparencia, equidad y sostenibilidad que resultan fundamentales para garantizar el desarrollo integral de nuestro municipio. Hemos trabajado para alinear nuestras estrategias con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 – 2027, así como con los Objetivos Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, delineando acciones en el marco de lo referido en las agendas sectoriales del Gobierno Federal y priorizando acciones que promuevan el desarrollo humano, económico y la conservación del medio ambiente.

Este documento responde a nuestra convicción de gobernar de manera cercana a la gente, incorporando las propuestas y necesidades referidas por las vecinas y vecinos de las diferentes comunidades y tenencias del municipio, y considerando las iniciativas referidas por distintos grupos de profesionistas y de la sociedad civil organizada. Agradezco profundamente la participación de ciudadanos, organizaciones sociales, empresarios, y académicos que aportaron ideas y perspectivas fundamentales para la construcción de este plan. Su voz ha sido clave para definir las metas y acciones que guiarán nuestra gestión.

Hoy, los invito a sumarse a este esfuerzo colectivo. Con unidad, trabajo y responsabilidad compartida, lograremos que Hidalgo avance hacia un futuro más próspero, justo y sostenible para las próximas generaciones.

Con afecto,

JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HIDALGO
JUNTOS AVANZAMOS

Fundamentación Jurídica del Plan Municipal de Desarrollo

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del municipio de Hidalgo, Michoacán, se sustenta en un marco normativo que establece los principios, procedimientos y competencias para la planeación del desarrollo a nivel local, en consonancia con las disposiciones federales, estatales y municipales.

En primer lugar, el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a los municipios autonomía para manejar y planificar su desarrollo, reconociéndolos como niveles de gobierno con personalidad jurídica propia. Este artículo obliga a los municipios a promover el desarrollo económico, social y ambiental mediante la planeación democrática, con participación ciudadana y coordinación con los otros órdenes de gobierno.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, establece en el artículo 129 la obligación de garantizar el desarrollo integral mediante la promoción del crecimiento económico y una distribución más justa de la riqueza, fomentando la participación de los sectores público, social y privado en el desarrollo económico estatal.

Por su parte la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 138 y 139, establece que los ayuntamientos deben elaborar, aprobar y publicar su respectivo Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros cuatro meses de su gestión administrativa. Este plan debe precisar los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, con criterios de sustentabilidad y una visión de largo plazo, incluyendo las previsiones sobre los recursos asignados y las dependencias responsables de su ejecución.

Por último, la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo establece procesos y buenas prácticas que facilitan la planeación estatal y municipal, estableciendo la obligatoriedad de los Ayuntamientos para formular, aprobar y ejecutar sus respectivos planes de desarrollo. En este contexto, el PMD debe

alinearse con el Plan Estatal de Desarrollo, garantizando coherencia entre los objetivos locales y las políticas públicas estatales.

Es importante referir que la Planeación Municipal debe considerar los principios de sostenibilidad, equidad e inclusión previstos en los tratados internacionales ratificados por México, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, fortaleciendo el cumplimiento de los derechos humanos en el ámbito municipal. Este marco jurídico dota de legitimidad y obligatoriedad al proceso de planeación en Hidalgo.

Descripción Geográfica y Territorial del Municipio de Hidalgo, Michoacán

El municipio de Hidalgo, se encuentra en la región oriente del estado de Michoacán de Ocampo, México. Su territorio está enmarcado por una riqueza natural y cultural que lo dotan de un potencial importante para detonar el desarrollo social, económico y turístico en la región oriente del estado de Michoacán.

Hidalgo se encuentra en la región oriente de Michoacán y forma parte de la cuenca hidrográfica del Río Lerma-Chapala, la más importante del occidente del país.

- **Coordenadas Geográficas:** Se localiza entre los paralelos **19°41'00" y 19°50'00" de latitud norte** y los meridianos **100°26'00" y 100°45'00" de longitud oeste**.
- **Altitud:** La altitud oscila entre **1,900 y 2,900 metros sobre el nivel del mar**, lo que genera una amplia variedad de microclimas y ecosistemas.
- **Superficie Territorial:** Comprende aproximadamente **1,170 km²**, representando cerca del **2% de la superficie total del estado de Michoacán**.
- **Límites Municipales:**
 - **Norte:** Con Maravatío y Zinapécuaro.
 - **Este:** Con el Estado de México.
 - **Sur:** Con Tuxpan e Irimbo.
 - **Oeste:** Con Zinapécuaro y Queréndaro.

Superficie Territorial

El municipio abarca una extensión territorial aproximada de **1,170 km²**, lo que representa cerca del **2% de la superficie total del estado de Michoacán**. Su vasto territorio incluye zonas montañosas, valles, y áreas urbanas y rurales bien definidas.

Relieve y Suelo

El municipio se encuentra enclavado en el **Eje Volcánico Transversal**, con un relieve montañoso que domina gran parte del territorio.

- **Principales Elevaciones:** Destacan el Cerro del Zirahuato y el Cerro de los Jocotitlanes, que ofrecen oportunidades para la conservación ecológica y actividades turísticas.
- **Valles y Llanuras:** Se encuentran áreas planas y valles fértiles, ideales para la agricultura y el desarrollo de infraestructura rural.
- **Tipos de Suelo:** Predominan los **andosoles**, ricos en materia orgánica y aptos para cultivos como maíz, trigo y aguacate. También se encuentran **luvisoles**, que favorecen actividades forestales y agrícolas.

Características Climáticas

El municipio tiene un **clima templado subhúmedo con lluvias en verano** (C(w)), característico de las regiones montañosas del Eje Volcánico Transversal.

- **Temperatura Media Anual:** Oscila entre **14°C y 22°C**, con las zonas más altas alcanzando temperaturas más frías, especialmente en invierno.
- **Precipitación Pluvial Anual:** Registra un promedio de **900 a 1,200 mm**, concentrada entre los meses de junio a septiembre.
- **Humedad Relativa:** Varía entre el **70% y el 80%**, creando condiciones favorables para la biodiversidad y las actividades agroforestales.
- **Vientos Dominantes:** Provenientes del noreste, con velocidades moderadas que influyen en el microclima de la región.

Hidrografía

El municipio cuenta con una rica red hidrográfica, perteneciente a la **cuenca del Río Lerma**.

- **Ríos Principales:** Río Lerma y Río Taximaroa, esenciales para el abastecimiento de agua, la agricultura y el desarrollo de actividades recreativas.
- **Afluentes y Arroyos:** Numerosos arroyos estacionales complementan la irrigación de cultivos y el abastecimiento de agua a comunidades rurales.
- **Lagos y Lagunas:** Destaca la Laguna Larga y otros cuerpos de agua pequeños, como los estanques de Los Azufres, de gran atractivo turístico.

- **Manantiales:** Se registran más de 50 manantiales en el municipio, varios de ellos con aguas termales conocidas por sus propiedades medicinales.

Vegetación

La vegetación del municipio es variada y está compuesta principalmente por:

- **Bosques de coníferas:** Pinos, oyameles y cedros, que predominan en las zonas altas.
- **Bosques mixtos:** Formados por encinos y robles, que se distribuyen en las zonas intermedias.
- **Pastizales:** Localizados en los valles y utilizados para actividades ganaderas.
- **Áreas agrícolas:** Cultivos de maíz, frijol, trigo y aguacate, que sustentan la economía local.

Fauna

El municipio alberga una gran diversidad de fauna, adaptada a sus distintos ecosistemas:

- **Mamíferos:** Coyote, venado cola blanca, zorrillo, tlacuache, ardilla y tejón.
- **Aves:** Aguilillas, halcones, búhos y aves migratorias como el pato canadiense.
- **Reptiles y anfibios:** Culebras, lagartijas y sapos, comunes en las zonas húmedas.
- **Especies acuáticas:** Trucha, carpa y bagre en sus ríos y lagunas.

Zonas Naturales y Áreas Protegidas

Hidalgo destaca por su entorno natural, en especial el Parque Nacional Los Azufres, conocido por su biodiversidad y potencial para el ecoturismo. También cuenta con bosques de coníferas y encinos que favorecen actividades económicas como la silvicultura y contribuyen a la preservación ambiental.

Recursos Forestales del Municipio de Hidalgo, Michoacán (Ampliado)

El municipio de Hidalgo destaca por sus vastos recursos forestales, que no solo son una fuente económica para sus habitantes, sino también un pilar fundamental para la sostenibilidad ambiental en la región. Estos recursos están sujetos a iniciativas de conservación y manejo responsable, esenciales para su aprovechamiento a largo plazo.

Cobertura Forestal y Composición

- **Superficie Forestal:** Aproximadamente 58,000 hectáreas, lo que equivale al 50% del territorio municipal.
- **Tipos de Bosques:**
 - Coníferas (Pino y Oyamel): Predominan en las áreas montañosas y representan el 65% de la cobertura forestal.
 - Bosques Mixtos (Encino y Roble): Constituyen alrededor del 25%, ubicados en zonas de transición entre las montañas y los valles.
 - Selvas Bajas y Arbustos: Presentes en menor medida, representando el 10%, en áreas con suelos más secos o erosionados.

Producción Maderable

- **Volumen Anual de Extracción:** Aproximadamente 65,000 metros cúbicos de madera al año, provenientes principalmente de coníferas.
- **Principales Usos de la Madera:**
 - **Industria de la Construcción:** Fabricación de tablas, vigas y otros materiales estructurales.
 - **Producción de Muebles:** La industria mueblera local y regional depende de los insumos forestales del municipio.
 - **Celulosa y Papel:** Aunque en menor proporción, parte de la madera se destina a la fabricación de pulpa para papel.
- **Productos Forestales No Maderables:**

- **Resinas Naturales:** El municipio produce resinas utilizadas en la industria química y farmacéutica.
- **Hongos Comestibles:** Recolección y comercialización de especies locales como champiñones silvestres.
- **Forraje:** Uso de restos forestales como alimento para el ganado.

Iniciativas de Conservación y Manejo

1. **Planes de Manejo Forestal:** Implementados en más del 40% de la superficie forestal. Estas estrategias garantizan la sostenibilidad mediante el aprovechamiento controlado y la reforestación.
 2. **Reforestación:** En la última década se han reforestado cerca de 3,500 hectáreas, principalmente con pino y encino, como parte de programas coordinados por SEMARNAT y el gobierno estatal.
 3. **Vigilancia Ambiental:** En colaboración con la CONAFOR, se han establecido brigadas comunitarias para prevenir incendios forestales, que representan una de las principales amenazas para el ecosistema local.
- **Aproximadamente 2,500 familias dependen directamente de actividades relacionadas con el aprovechamiento forestal, incluyendo la extracción maderable, recolección de productos no maderables y ecoturismo.**

Uso de Suelo en el Municipio de Hidalgo, Michoacán (Ampliado)

El uso del suelo en Hidalgo está diversificado, respondiendo tanto a necesidades productivas como a la conservación de los ecosistemas. Este balance es crucial para garantizar el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental.

Distribución del Uso de Suelo

1. **Superficie Agrícola:** 35,000 hectáreas (30% del territorio municipal).
 - **Principales Cultivos:** Maíz, frijol y trigo como cultivos básicos; aguacate y hortalizas como productos de exportación emergentes.

- **Técnicas Agrícolas:** En algunas zonas se implementan sistemas de agricultura de conservación, incluyendo labranza mínima y uso de abonos orgánicos.
2. **Superficie Forestal:** 58,000 hectáreas (50% del territorio municipal).
 - Los bosques de pino y encino dominan esta categoría, con un manejo mixto que combina aprovechamiento productivo y conservación.
 3. **Pastizales:** 12,000 hectáreas (10% del territorio municipal).
 - **Uso principal:** Alimentación para el ganado bovino y ovino.
 - **Sistemas Ganaderos:** Predomina la ganadería extensiva, aunque se están introduciendo modelos semiintensivos con mejoras genéticas y alimenticias.
 4. **Zonas Urbanas y Semiurbanas:** 6,000 hectáreas (5% del territorio municipal).
 - La cabecera municipal concentra la mayor parte de la actividad económica y poblacional, mientras que los asentamientos semiurbanos se distribuyen en comunidades como Agostitlán y San Bartolo.
 5. **Áreas No Aprovechadas:** 5,000 hectáreas (5% del territorio municipal).
 - Estas áreas incluyen terrenos erosionados, de difícil acceso o con suelos inadecuados para actividades productivas.

Infraestructura Urbana y Rural

El municipio cuenta con una cabecera municipal bien desarrollada, **Ciudad Hidalgo**, que actúa como centro administrativo, económico y cultural. Además, incluye una amplia red de comunidades rurales que fortalecen el sector primario, con producción agrícola y ganadera destacada.

Conectividad

- **Red de Caminos:** Hidalgo está conectado a través de la **carretera federal 15**, que lo vincula con Morelia y el Estado de México, así como caminos rurales que facilitan la movilidad local.

- **Zona Urbana:** La cabecera municipal, Ciudad Hidalgo, es un centro urbano bien desarrollado que ofrece servicios, comercio y oportunidades económicas.
- **Zona Rural:** Más del 60% del territorio es rural, con comunidades que destacan por su producción agrícola y ganadera.

Hidalgo: La Antigua Taximaroa

El municipio de Hidalgo, Michoacán, posee una historia compleja y multifacética que se remonta a los tiempos prehispánicos y que ha evolucionado a lo largo de los siglos mediante procesos de transformación social, económica y cultural. Este análisis detalla los principales hitos históricos, haciendo énfasis en el impacto del proceso de colonización, el desarrollo de las vocaciones productivas y la evolución de las comunidades y tenencias, aspectos que han moldeado la identidad y el dinamismo del municipio.

Orígenes Prehispánicos

El territorio que actualmente conforma Hidalgo perteneció al Imperio Purépecha, una de las civilizaciones más avanzadas del occidente mesoamericano. Los purépechas destacaron por su capacidad para resistir la expansión azteca, gracias a una sólida estructura político-militar y al aprovechamiento estratégico de los recursos naturales. La obsidiana, recurso abundante en la región, se utilizaba tanto para herramientas y armas como para objetos ceremoniales y de intercambio comercial.

La economía de las comunidades purépechas era principalmente agrícola, basada en el cultivo de maíz, frijol y calabaza. Sin embargo, también desarrollaron una destacada tradición artesanal en la producción de cerámica y textiles. Su cosmovisión estaba profundamente vinculada con la naturaleza, y los rituales religiosos reflejaban esta relación, integrando ciclos agrícolas y fenómenos astronómicos.

La Conquista y el Proceso de Colonización

La llegada de los españoles en el siglo XVI transformó radicalmente el panorama político, económico y social de la región. La conquista, encabezada por Cristóbal de Olid y consolidada bajo el liderazgo de Vasco de Quiroga, marcó el inicio de la reorganización territorial y social. Quiroga implementó el sistema de "Repúblicas de Indios", un modelo que buscaba proteger los derechos de las comunidades indígenas mientras las incorporaba al sistema colonial.

Sin embargo, la colonización implicó profundas desigualdades. La introducción de haciendas y la monopolización de tierras fértiles desplazaron a las comunidades indígenas hacia áreas menos productivas. A pesar de ello, estas comunidades se adaptaron al nuevo entorno económico, integrándose a actividades como la alfarería, la carpintería y el cultivo de productos europeos, como el trigo y la caña de azúcar.

La construcción de templos y conventos, como símbolos del dominio católico, transformó la vida espiritual de los habitantes. Este proceso dio lugar a un sincretismo cultural en el que las creencias y prácticas indígenas se fusionaron con las enseñanzas cristianas, un fenómeno que aún es evidente en las tradiciones locales.

Desarrollo de Vocaciones Productivas

El periodo colonial consolidó las bases de las vocaciones productivas que caracterizan a Hidalgo hasta la actualidad. La abundancia de recursos naturales, como los bosques y la tierra fértil, favoreció el desarrollo de la explotación forestal y la agricultura. Al mismo tiempo, las habilidades artesanales heredadas de los purépechas se adaptaron a las demandas del mercado colonial, dando lugar a una economía mixta que combinaba elementos tradicionales y modernos.

La industrialización temprana, fomentada por la llegada del ferrocarril en el siglo XIX, amplió estas vocaciones productivas, integrando al municipio a los mercados nacionales e internacionales. Este proceso permitió la diversificación económica, aunque también profundizó las desigualdades entre las élites terratenientes y las comunidades campesinas.

Las Comunidades y Tenencias

El municipio de Hidalgo está compuesto por 12 tenencias principales, como San Matías, Huajúmbaro y San Pedro Jácuaro, que tienen sus orígenes en asentamientos prehispánicos y fueron reorganizadas durante la colonia. Estas comunidades se convirtieron en centros de producción y administración, desempeñando un papel crucial en la economía regional.

Las tenencias reflejan una mezcla de tradición y modernidad. Por un lado, conservan prácticas colectivas, como el trabajo comunal y las festividades

religiosas, que combinan elementos indígenas y cristianos. Por otro lado, han adoptado innovaciones tecnológicas y organizativas que les permiten participar en la economía contemporánea.

En términos de administración, estas comunidades han mantenido cierta autonomía, gestionando recursos locales y preservando su identidad cultural. Sus actividades productivas abarcan desde la agricultura hasta la producción artesanal, lo que subraya su importancia como núcleos económicos y sociales dentro del municipio.

La Independencia y el Siglo XIX

El movimiento de Independencia de México (1810-1821) tuvo un impacto significativo en Hidalgo. La región se convirtió en un bastión insurgente, ofreciendo refugio y apoyo logístico a figuras como Miguel Hidalgo y José María Morelos. Este periodo marcó el inicio de un proceso de transformación social y política que buscaba romper con las estructuras coloniales.

Sin embargo, el siglo XIX estuvo marcado por tensiones entre comunidades indígenas y grandes propietarios. Las políticas de privatización de tierras impulsadas por el gobierno central profundizaron estas desigualdades, generando conflictos agrarios que persistieron durante décadas. La formación de ejidos hacia finales del siglo representó un intento de corregir estas injusticias, garantizando el acceso a la tierra para las comunidades campesinas.

El Porfiriato y la Industrialización

El Porfiriato (1876-1911) trajo consigo una modernización económica que transformó el municipio de Hidalgo. La explotación forestal, la agricultura comercial y la llegada del ferrocarril impulsaron el crecimiento económico, integrando al municipio a los mercados nacionales. La construcción de infraestructura, como caminos y sistemas de riego, facilitó el transporte de bienes y el acceso a nuevos mercados.

No obstante, este crecimiento estuvo acompañado de profundas desigualdades. Las comunidades indígenas y campesinas enfrentaron despojos de tierras y explotación laboral, mientras que las élites terratenientes y empresariales

concentraban los beneficios. Estas tensiones sentaron las bases para los movimientos sociales y agrarios que emergieron durante la Revolución Mexicana.

Transformaciones del Siglo XX

El siglo XX fue un periodo de cambios profundos para Hidalgo. La Revolución Mexicana (1910-1920) marcó un punto de inflexión, ya que impulsó reformas agrarias que devolvieron tierras a las comunidades y fortalecieron la organización ejidal. Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940), estas políticas alcanzaron su apogeo, consolidando una base de justicia social en el campo.

La diversificación económica durante la segunda mitad del siglo incluyó el desarrollo de industrias ligeras y servicios, lo que transformó al municipio en un espacio dinámico y resiliente. La construcción de infraestructura educativa y de salud mejoró la calidad de vida de los habitantes, aunque el éxodo hacia ciudades más grandes continuó siendo un desafío.

Cultura y Patrimonio

La riqueza cultural de Hidalgo es un testimonio de su historia y resiliencia. Las fiestas patronales, como la dedicada a San José, combinan tradiciones indígenas y cristianas, reuniendo a la comunidad en celebraciones que incluyen danzas, música y gastronomía. La producción artesanal, que incluye piezas de madera, cerámica y textiles, refleja tanto la herencia purépecha como las adaptaciones coloniales.

El patrimonio arquitectónico, representado por templos y edificios históricos, es otro elemento destacado. Estos espacios no solo son símbolos de la identidad local, sino también puntos de encuentro que fortalecen el tejido social del municipio.

Caracterización del Municipio de Hidalgo, Michoacán

1. Población Total

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI basado en microdatos, el municipio de Hidalgo tiene una población total de 125,712 habitantes (INEGI, 2020, microdatos). Este crecimiento demográfico continuo demanda mayor atención en la planificación de recursos y servicios, especialmente en áreas clave como salud, educación y vivienda.

Históricamente, la población del municipio ha mostrado la siguiente evolución:

- **1990:** 92,345 habitantes
- **2000:** 105,670 habitantes
- **2010:** 115,036 habitantes
- **2020:** 125,712 habitantes

La tasa media anual de crecimiento poblacional ha sido:

- **1990-2000:** 1.36%
- **2000-2010:** 0.85%
- **2010-2020:** 0.87%

Este crecimiento refleja un aumento moderado pero sostenido en la densidad poblacional y la urbanización.

2. Urbanización

El proceso de urbanización en el municipio de Hidalgo se manifiesta a través de varios indicadores. El **72%** de la población reside en localidades urbanas, y entre 2010 y 2020, la mancha urbana de la cabecera municipal creció un **18%**, con nuevas colonias y fraccionamientos que han atendido la demanda habitacional. Además, durante la última década se registró un desplazamiento significativo de habitantes provenientes de comunidades rurales cercanas hacia la cabecera municipal, incrementando la densidad poblacional urbana. En este contexto, la cabecera municipal se ha consolidado como un eje urbano regional, con la construcción de nuevas vialidades, centros educativos y comerciales, así como servicios de transporte. Este crecimiento poblacional y el proceso de urbanización implican retos en la gestión de servicios públicos, transporte, vivienda y uso del suelo.

3. Población por Género

La población se distribuye de la siguiente manera:

- Hombres: 60,420 (48.1%)

- Mujeres: 65,292 (51.9%)

La relación hombres-mujeres es de 93 hombres por cada 100 mujeres, consistente con la media estatal y nacional.

4. Estructura Etárea

La distribución de la población por grupos de edad es la siguiente:

- Niños (0-14 años): 30,171 habitantes (24.0%)
- Jóvenes (15-29 años): 28,414 habitantes (22.6%)
- Adultos (30-59 años): 47,781 habitantes (38.0%)
- Adultos mayores (60 años y más): 19,346 habitantes (15.4%)

La mayoría de la población se concentra en el grupo de adultos en edad productiva, lo que representa una fuerza laboral importante para el desarrollo del municipio.

5. Grado Promedio de Escolaridad por Sexo

El grado promedio de escolaridad en Hidalgo es de 8.7 años:

- Hombres: 8.9 años
- Mujeres: 8.5 años

Aunque las mujeres han mejorado su nivel educativo, existe una brecha leve respecto a los hombres. Este promedio es ligeramente inferior al promedio estatal (9.2 años).

6. Características Educativas

El municipio cuenta con:

- 210 escuelas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria).
- 15 instituciones de nivel medio superior.
- 3 centros educativos de nivel superior.

El nivel de alfabetización es del 94.5%, con una tasa de analfabetismo del 5.5%, menor al promedio estatal (6.8%).

7. Pertenencia a Pueblos Originarios

El 1.8% de la población de Hidalgo se identifica como parte de pueblos indígenas. Las lenguas más habladas son:

- Purépecha: 82 hablantes
- Otomí: 45 hablantes

El porcentaje de población que habla una lengua indígena y no habla español es del 0.02%.

8. Discapacidad

El 4.6% de los habitantes reportó tener algún tipo de discapacidad, distribuidos de la siguiente manera:

- Motriz: 42%
- Visual: 29%
- Auditiva: 15%
- Mental: 14%

9. Acceso a la Salud

El 78% de la población cuenta con acceso a servicios de salud. El municipio tiene:

- 1 hospital general.
- 12 clínicas y centros de salud.

El principal reto es la cobertura en zonas rurales, donde solo el 58% de los habitantes tiene acceso.

10. Acceso a Servicios Básicos y Vivienda

- Agua potable: 92%
- Energía eléctrica: 98%
- Drenaje: 85%

El 12% de las viviendas carece de alguno de estos servicios, principalmente en comunidades rurales.

11. Tipología de Vivienda

El tipo de vivienda predominante es:

- Viviendas construidas con materiales permanentes: 89%
- Viviendas con materiales precarios: 11%

El promedio de ocupantes por vivienda es de 4.2.

12. Disponibilidad de Bienes

En los hogares del municipio se reportó la disponibilidad de:

- Televisión: 91%
- Refrigerador: 89%
- Teléfono celular: 84%

- Computadora: 27%

Esto refleja un acceso moderado a bienes tecnológicos y electrodomésticos, con brechas en conectividad y tecnologías avanzadas.

13. Marginación y Rezago Social

El índice de marginación del municipio es de -0.18, clasificado como medio. En cuanto al rezago social:

- Porcentaje de población en pobreza: 42.3%
- Porcentaje de población en pobreza extrema: 8.4%

Estas cifras destacan las áreas prioritarias para la intervención gubernamental.

EJES ESTRATÉGICOS

Índice Desarrollo Humano: Índice que pone al centro a las personas e integra dimensiones adicionales al ingreso para medir el bienestar, con base en principios como el universalismo, la sustentabilidad y la equidad. El IDH sintetiza el avance de los países, estados y municipios en tres dimensiones básicas para el desarrollo de las personas: Salud, Educación, Ingreso. El IDH estima valores que van de 0 a 1, donde un valor más cercano a uno indica mayor desarrollo humano, tanto para el índice general como para sus subíndices o componentes de salud, ingreso y educación. A nivel estatal se presenta un promedio de los datos municipales

Eje 1 – Gobierno de Primera – Buen Gobierno y mejora de procesos

Promover una gestión pública eficaz, moderna, responsable, transparente e incluyente es una tarea indispensable para darle a las y los hidalguenses un gobierno de primera. Es por eso que los procesos orientados al buen gobierno, la transparencia y la mejora continua se constituyen como uno de los ejes principales de esta administración. Ante un municipio que plantea importantes oportunidades de desarrollo es indispensable articular una administración pública que sitúe al ciudadano al centro del ejercicio de gobierno, que tenga la capacidad de satisfacer las necesidades de la población y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones locales.

Hidalgo merece un gobierno que comprenda la necesidad de impulsar una gestión pública de transición hacia la configuración de un municipio urbanizado que se constituya como un polo de desarrollo en el oriente michoacano, con un gobierno facilitador del desarrollo y a con la capacidad de incorporar estrategias, prácticas y procesos que lo constituyan como un coadyuvante de las pujantes industrias locales y de las nuevas vocaciones productivas del municipio.

Objetivo General: Brindar a la ciudadanía un gobierno eficaz, eficiente, transparente y profesional con la capacidad de impulsar el desarrollo del municipio a través de un ejercicio de gasto responsable, un servicio público ordenado, el establecimiento de mecanismos de control, la articulación de espacios de

participación ciudadana, así como condiciones de paz y tranquilidad que faciliten el crecimiento de Hidalgo.

Objetivos Específicos

- 1.1 Prevenir la comisión de delitos del fuero común a través de la identificación temprana de riesgos de seguridad, así como de la implementación de acciones de promoción a la cultura cívica entre la ciudadanía.
- 1.2 Generar condiciones que permitan garantizar la seguridad vial de las y los hidalguenses, promoviendo el respeto a la normatividad local y abonando al orden vial en situaciones extraordinarias en el municipio.
- 1.3 Atender con eficacia, eficiencia y profesionalismos las emergencias e incidentes relacionados con la comisión de posibles delitos del fuero común y facilitar la coordinación con instancias de gobierno de diversos órdenes de gobierno.
- 1.4 Garantizar la atención pronta, humana y profesional de las víctimas de comisión de posibles delitos en el municipio
- 1.5 Garantizar la protección integral de la población, sus bienes y entorno ante desastres de origen natural o humano, promoviendo la prevención y la atención efectiva de emergencias.
- 1.6 Coordinar los esfuerzos gubernamentales brindando atención personal a la ciudadanía
- 1.7 Comunicar a la ciudadanía de manera oportuna y eficaz las actividades, programas, servicios e iniciativas del gobierno municipal promoviendo la participación ciudadana y coadyuvando al ejercicio constante de transparencia y rendición de cuentas por parte de los servidores públicos municipales.
- 1.8 Garantizar la administración ordenada y austera de los recursos humanos, materiales y servicios de las diversas áreas que conforman la administración pública municipal
- 1.9 Garantizar la gobernabilidad al interior del municipio y el desahogo de procesos relacionados con cabildo municipal,
- 1.10 Representar al gobierno municipal en conflictos y asuntos que atañen de forma general o específica a las diferentes áreas de la administración pública

municipal, asesorando jurídicamente a las dependencias, entidades y unidades del mismo.

- 1.11 Consolidar una administración pública eficiente, orientada a la atención ciudadana que facilite el cumplimiento de sus obligaciones en apego a los criterios contables establecidos por la ley.
- 1.12 Coadyuvar a la conciliación de conflictos, cuidado patrimonial y representación del municipio en litigios y procedimientos legales
- 1.13 Garantizar la existencia de mecanismos que aseguren una recaudación de recursos y ejercicio del gasto eficiente, mediante la implementación de políticas de austeridad y eficiencia administrativa a través de un órgano de control interno funcional y fortalecido
- 1.14 Garantizar la correcta administración y promoción al desarrollo del municipio por medio del funcionamiento de un cabildo plural y activo con la capacidad de representar y atender a las necesidades de la ciudadanía.

Estrategias

- 1.1.1. Estrategias de Prevención Escolar y con Infancias
- 1.1.2. Establecimiento de un Centro de Comando y Control
- 1.2.1. Estrategia de ordenamiento vial y señalética
- 1.2.2. Operación de tránsito municipal
- 1.3.1 Estrategias Especiales de Inhibición del delito
- 1.3.2. Despliegue Operativo de Seguridad Pública
- 1.4.1. Atención a emergencias de comisión de posibles delitos
- 1.4.2. Atención a Víctimas de Violencia Contra las Mujeres
- 1.5.1. Prevención de desastres y contingencias
- 1.5.3. Atención a Emergencias
- 1.5.3. Inspección de comercios y entornos públicos
- 1.6.1. Atención de audiencia y gestión ciudadana
- 1.6.2. Estrategia de planeación y seguimiento gubernamental
- 1.6.3. Estrategia para el ordenamiento del transporte público

1.7.1. Estrategia de comunicación en medios tradicionales y no tradicionales las actividades, servicios e iniciativas del gobierno municipal.

1.7.2. Esquema de protocolo para los eventos de las diferentes áreas de la administración municipal.

1.8.1. Planear y ejecutar el plan de adquisiciones de la administración pública municipal

1.8.2. Coordinar las tareas relacionadas con los recursos humanos y materiales pertenecientes a las diferentes áreas de la administración pública municipal.

1.9.1 Promover el desahogo y formalización de acuerdos de cabildo

1.9.2. Brindar con eficacia y oportunidad trámites y servicios a la ciudadanía

1.10.1. Realizar y otorgar visto bueno a los procesos de celebración de contratos y convenios celebrados por la administración pública municipal y sus áreas

1.10.2. Representar legalmente al gobierno municipal en asuntos el desahogo de conflictos en materia administrativa, laboral, civil y penal.

1.10.3 Garantizar el acceso a la información pública

1.11.1. Administrar efectiva y eficientemente los recursos municipales para garantizar suficiencia para el pago de compromisos y responsabilidades

1.11.2. Incrementar la captación de recursos municipales por medio de la tala normativa y mejora de procesos

1.12.1 Promover el control y cuidado del patrimonio municipal

1.12.2. Abonar a la intervención institucional para generar un clima de diálogo y gobernabilidad entre las y los ciudadhidalguenses

1.13.1. Articulación de un sistema integral control interno y evaluación de la gestión pública municipal

1.13.2 Promover el desarrollo y mejora continua de la administración pública municipal

1.14.1 Garantizar la correcta administración y promoción al desarrollo del municipio por medio del funcionamiento de un cabildo plural y activo con la capacidad de representar y atender a las necesidades de la ciudadanía.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA EJ 1		
Objetivos Específicos	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 - 2027	Agenda 2030
1.1 Prevenir la comisión de delitos del fuero común a través de la identificación temprana de riesgos de seguridad, así como de la implementación de acciones de promoción a la cultura cívica entre la ciudadanía.	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación/ 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
1.2. Generar condiciones que permitan garantizar la seguridad vial de las y los hidalguenses, promoviendo el respeto a la normatividad local y abonando al orden vial en situaciones extraordinarias en el municipio.	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación/ 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
1.3. Atender con eficacia, eficiencia y profesionalismo las emergencias e incidentes relacionados con la comisión de posibles delitos del fuero común y facilitar la coordinación con instancias de gobierno de diversos órdenes de gobierno.	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación/ 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
1.4. Garantizar la atención pronta, humana y profesional de las víctimas de comisión de posibles delitos en el municipio.	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación/ 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
1.5. Garantizar la protección integral de la población, sus bienes y entorno ante desastres de origen natural o humano, promoviendo la prevención y la atención efectiva de emergencias.	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación/ 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
1.6. Coordinar los esfuerzos gubernamentales brindando atención personal a la ciudadanía.	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación/ 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
1.7. Comunicar a la ciudadanía de manera oportuna y eficaz las actividades, programas, servicios e iniciativas del gobierno municipal promoviendo la participación ciudadana y coadyuvando al ejercicio constante de transparencia y rendición de cuentas por parte de los servidores públicos municipales.	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación/ 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
1.8. Garantizar la administración ordenada y austera de los recursos humanos, materiales y servicios de las diversas áreas que conforman la administración pública municipal.	Eje 3. Prosperidad Económica/ 3.1. Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
1.9. Garantizar la gobernabilidad al interior del municipio y el desahogo de procesos relacionados con cabildo municipal.	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación/ 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
1.10. Representar al gobierno municipal en conflictos y asuntos que atañen de forma general o específica a las diferentes áreas de la administración pública municipal, asesorando jurídicamente a las dependencias, entidades y unidades del mismo.	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación/ 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
1.11. Consolidar una administración pública eficiente, orientada a la atención ciudadana que facilite el cumplimiento de sus obligaciones en apego a los criterios contables establecidos por la ley.	Eje 3. Prosperidad Económica/ 3.1. Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
1.12. Coadyuvar a la conciliación de conflictos, cuidado patrimonial y representación del municipio en litigios y procedimientos legales.	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación/ 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
1.13. Garantizar la existencia de mecanismos que aseguren una recaudación de recursos y ejercicio del gasto eficiente, mediante la implementación de políticas de austeridad y eficiencia administrativa a través de un órgano de control interno funcional y fortalecido.	Eje 3. Prosperidad Económica/ 3.1. Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
1.14. Garantizar la correcta administración y promoción al desarrollo del municipio por medio del funcionamiento de un cabildo plural y activo con la capacidad de representar y atender a las necesidades de la ciudadanía.	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación/ 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Eje 2 - Juntos Avanzamos - Igualdad y desarrollo humano

La unidad básica de Hidalgo son sus familias, ya sean extendidas, homoparentales o diversas, las y los Hidalguenses tenemos en nuestro núcleo familiar un impulso para salir adelante y trabajar por un mejor entorno para todas y todos. Facilitar el acceso a condiciones mínimas de vida y promover la atención de las necesidades más sentidas de nuestra población es un prerequisite para hablar de desarrollo, es por eso que la administración del cambio ha articulado un esquema de programas que impulsen el desarrollo y el ímpetu de crecimiento de quienes más lo necesitan.

Lejos de la visión tradicional de apoyos asistencialistas, el esfuerzo de la actual administración consiste en brindar condiciones mínimas de igualdad para facilitar el crecimiento y realización de las y los ciudadhidalguenses. Asegurar el acceso a canasta básica, facilitar la movilidad de las y los estudiantes, apoyar a las familias en la adquisición de útiles y uniformes escolares y brindar a la población de mayor vulnerabilidad opciones para detonar su capacidad productiva son parte de los grandes compromisos de nuestra administración.

Objetivo General: Promover mediante la acción gubernamental la construcción de entornos igualitarios y garantizar, por medio de programas, el acceso a bienes y servicios básicos que permitan a la ciudadanía contar con las condiciones necesarias para emprender procesos de movilidad social.

Objetivos Específicos:

2.1 Promover el acceso de la ciudadanía a servicios educativos y culturales bajo los principios de equidad, justicia, interculturalidad y excelencia que permitan enriquecer las trayectorias de vida de las y los Hidalguenses brindando condiciones para el desarrollo de capacidades creativas y artísticas que fomenten la proliferación de expresiones locales y coadyuven a la consolidación de una industria creativa local.

2.2 Difundir y brindar servicios integrales para prevenir y atender la violencia de género, así como, sensibilizar a la ciudadanía sobre las causas y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres y la discriminación.

2.3 Participar en el desarrollo de Hidalgo mediante la integración de la población que enfrenta mayores condiciones de vulnerabilidad en comunidades y colonias por medio del aseguramiento de su acceso a bienes y servicios básicos que permitan su movilidad social.

2.4. Promover la cultura física y la práctica del deporte entre las y los ciudadhidalguenses, promoviendo el acceso equitativo a los servicios deportivos municipales y la correcta distribución de servicios en las comunidades y tenencias del municipio.

2.5. Brindar promoción, apoyo y asesoría a las y los jóvenes del municipio para impulsar su desarrollo, integración y participación plena y eficaz en la vida económica, laboral, política, cultural, científica, social, deportiva y recreativa promoviendo la igualdad de género.

2.6. Promover la integración social de las familias ciudadhidalguenses con una perspectiva comunitaria por medio de servicios y programas que garanticen su acceso a derechos básicos, así como a servicios que abonen a su bienestar, mejoren su calidad de vida y posibiliten su movilidad social.

2.7. Garantizar el acceso a servicios públicos básicos de calidad por medio del desarrollo de infraestructura básica en la cabecera municipal y sus colonias

2.8. Garantizar el acceso a servicios públicos municipales de calidad, satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía, implementando un enfoque de mejora continua y promoviendo la participación ciudadana.

2.9. Garantizar el acceso a los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado para la cabecera municipal de Hidalgo por medio de la articulación de un Sistema municipal eficiente y eficaz.

Estrategias:

2.1.1. Estrategia Juntos por la Educación

2.1.2. Estrategia Juntos por la Cultura

2.1.3. Programa Yo te Llevo

2.1.4. Programa de Servicio Social**2.2.1 Estrategia de Hidalgo Cero Violencia contra las Mujeres****2.2.2. Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Razón de Género****2.2.3. Programa de Financiamiento Fuerza Mujer****2.3.1 Programa Municipal de Mejora de la Vivienda****2.3.2. Estrategia Sentido de Comunidad****2.3.3. Estrategia Educando para el Autoempleo****2.3.4. Estrategia Cuidando a la Comunidad****2.4.1. Estrategia de promoción a la cultura física y al deporte****2.4.2. Mantenimiento y Conservación de Espacios Deportivos Municipales****2.5.1. Programa Municipal de Atención Integral a la Juventud****2.5.2. Programa Municipal de Empleo Joven****2.6.1. Programas municipales de Alimentación****2.6.2. Programa integral de salud y bienestar****2.6.3. Estancia Infantil****2.7.1. Supervisión de avances de obras de infraestructura básica en cabecera municipal y colonias.****2.7.2. Ejecución de Obra Pública en Cabecera Municipal y Colonias****2.8.1. Garantizar el otorgamiento de servicios de recolección de basura, limpia, alumbrado público, parques, jardines y panteones y rastro eficientes y eficaces para las y los ciudadhidalguenses.****2.8.2. Expo Feria Regional de Todos los Santos****2.9.1. Brindar el servicio de distribución de agua potable, drenaje y alcantarillado en el municipio****2.9.2. Brindar mantenimiento a la red instalada de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado municipal**

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA EJE 2		
Objetivos Específicos	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 - 2027	Agenda 2030
2.1 Promover el acceso de la ciudadanía a servicios educativos y culturales bajo los principios de equidad, justicia, interculturalidad y excelencia que permitan enriquecer las trayectorias de vida de las y los Hidalguenses brindando condiciones para el desarrollo de capacidades creativas y artísticas que fomenten la proliferación de expresiones locales y coadyuven a la consolidación de una industria creativa local.	Eje 2. Bienestar/ 2.2. Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género.	4. Educación de Calidad
2.2 Difundir y brindar servicios integrales para prevenir y atender la violencia de género, así como, sensibilizar a la ciudadanía sobre las causas y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres y la discriminación.	Eje 2. Bienestar/ 2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	5. Igualdad de Género
2.3 Participar en el desarrollo de Hidalgo mediante la integración de la población que enfrenta mayores condiciones de vulnerabilidad en comunidades y colonias por medio del aseguramiento de su acceso a bienes y servicios básicos que permitan su movilidad social.	Eje 2. Bienestar/ 2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	1. Fin de la Pobreza
2.4. Promover la cultura física y la práctica del deporte entre las y los ciudadhidalguenses, promoviendo el acceso equitativo a los servicios deportivos municipales y la correcta distribución de servicios en las comunidades y tenencias del municipio	Eje 2. Bienestar/ 2.7. Promover la cultura física y la práctica del deporte para mejorar el bienestar de las personas y su integración social.	3. Salud y Bienestar
2.5. Brindar promoción, apoyo y asesoría a las y los jóvenes del municipio para impulsar su desarrollo, integración y participación plena y eficaz en la vida económica, laboral, política, cultural, científica, social, deportiva y recreativa promoviendo la igualdad de género.	Eje 2. Bienestar/ 2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	10. Reducción de las Desigualdades
2.6. Promover la integración social de las familias ciudadhidalguenses con una perspectiva comunitaria por medio de servicios y programas que garanticen su acceso a derechos básicos, así como a servicios que abonen a su bienestar, mejoren su calidad de vida y posibiliten su movilidad social.	Eje 2. Bienestar/ 2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	1. Fin de la Pobreza
2.7. Garantizar el acceso a servicios públicos básicos de calidad por medio del desarrollo de infraestructura básica en la cabecera municipal y sus colonias	Eje 2. Bienestar/ 2.5. Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y asequible con pertinencia cultural y regional para todas las personas.	10. Reducción de las Desigualdades
2.8. Garantizar el acceso a servicios públicos municipales de calidad, satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía, implementando un enfoque de mejora continua y promoviendo la participación ciudadana.	Eje 2. Bienestar/ 2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	10. Reducción de las Desigualdades
2.9. Garantizar el acceso a los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado para la cabecera municipal de Hidalgo por medio de la articulación de un Sistema municipal eficiente y eficaz	Eje 2. Bienestar/ 2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	6. Agua Limpia y Saneamiento

Eje 3 – Un Solo Hidalgo – Tenencias y Comunidades

No existen Hidalguenses de primera y de segunda, las tenencias y comunidades son una parte fundamental de la identidad y vida cotidiana de nuestro municipio, es por eso que nuestra administración trabaja bajo la convicción de que existe Un Solo Hidalgo, un municipio megadiverso que cuenta con muy amplias vocaciones productivas, costumbres, tradiciones e identificaciones culturales que terminan por configurar la identidad de nuestro municipio.

Trabajar por la incorporación de las tenencias y comunidades en nuestro Plan Municipal de Desarrollo implica transversalizar las necesidades de las comunidades y tenencias para ponderarlas en todas y cada una de las acciones de gobierno. El compromiso es hacer realidad la incorporación sustantiva de las tenencias y comunidades por medio de ejercicios de presupuesto participativo y democracia activa.

Objetivo General: Incorporar a las comunidades y tenencias en los programas impulsados por el gobierno municipal, promoviendo el acortamiento de brechas en el acceso a los servicios municipales mediante el establecimiento de ventanillas itinerantes, y la definición de presupuestos participativos al interior de cada una de las comunidades y tenencias.

Objetivos Específicos:

3.1. Incorporar a la población que habita comunidades y tenencias del municipio en el acceso a programas y servicios municipales bajo un criterio de igualdad de oportunidades

3.2. Garantizar el acceso a servicios públicos básicos de calidad por medio del desarrollo de infraestructura básica en las tenencias y comunidades

3.3. Promover el desarrollo de cadenas producto agrícolas, pecuarias y forestales que faciliten la consolidación de nodos productivos rurales en el municipio de Hidalgo

3.4. Detonar el desarrollo económico de las tenencias y comunidades por medio de la consolidación de sistemas producto y la búsqueda de nuevas vocaciones productivas desde un enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad

3.5. Desarrollar el potencial turístico de las comunidades y tenencias de Hidalgo identificando nuevas vocaciones turísticas

3.6. Garantizar el acceso a servicios públicos municipales de calidad, satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía, implementando un equidad y complementariedad de servicios.

3.7. Ampliar la base recaudatoria en las comunidades y tenencias del municipio

Estrategias:

3.1.1. Programa Gobierno en Tu Comunidad

3.1.2 Programa Sociales para Tu Comunidad

3.1.3 Arte y Cultura en Tu Comunidad

3.2.1. Proyección de obras de infraestructura básica en las tenencias y comunidades.

3.2.2. Ejecución de Obra Pública en las tenencias y comunidades.

3.3.1. Programa de impulso a la producción agrícola, pecuaria, ganadera y forestal

3.3.2. Programa de prevención, detección, combate y control de plagas y enfermedades forestales.

3.4.1. Promover el desarrollo de sistemas producto en comunidades y tenencias

3.4.2. Promover las vocaciones productivas de las comunidades y tenencias a través de expo, ferias y festivales

3.5.1 Identificación y desarrollo de nueva oferta turística en comunidades y tenencias

2.8.1 Garantizar el manejo adecuado de residuos sólidos rurales y de manejo especial hasta su disposición final

2.8.4. Mantenimiento y ampliación de red de alumbrado público

3.7.1. Incorporación de caja integral de servicios móvil para el pago de derechos, impuestos y multas municipales

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA EJE 3		
Objetivos Específicos	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 - 2027	Agenda 2030
3.1. Incorporar a la población que habita comunidades y tenencias del municipio en el acceso a programas y servicios municipales bajo un criterio de igualdad de oportunidades	Eje 2. Bienestar/ 2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	1. Fin de la Pobreza/ 3. Salud y Bienestar/ 4. Educación de Calidad/ 5. Igualdad de Género/ 10. Reducción de las Desigualdades
3.2. Garantizar el acceso a servicios públicos básicos de calidad por medio del desarrollo de infraestructura básica en las tenencias y comunidades	Eje 2. Bienestar/ 2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	10. Reducción de las Desigualdades
3.3. Promover el desarrollo de cadenas producto agrícolas, pecuarias y forestales que faciliten la consolidación de nodos productivos rurales en el municipio de Hidalgo	Eje 3. Prosperidad Económica/ 3.7 Promover el desarrollo integral del campo michoacano con una visión de sostenibilidad y perspectiva social.	8. Trabajo Decente y Desarrollo Económico
3.4. Detonar el desarrollo económico de las tenencias y comunidades por medio de la consolidación de sistemas producto y la búsqueda de nuevas vocaciones productivas desde un enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad	Eje 3. Prosperidad Económica/ 3.3. Establecer mecanismos que propicien un desarrollo económico incluyente e integral con participación multisectorial y beneficio social.	8. Trabajo Decente y Desarrollo Económico
3.5. Desarrollar el potencial turístico de las comunidades y tenencias de Hidalgo identificando nuevas vocaciones turísticas	Eje 3. Prosperidad Económica/ 3.8. Posicionar a Michoacán como un destino turístico memorable, sostenible e incluyente.	8. Trabajo Decente y Desarrollo Económico
3.6. Garantizar el acceso a servicios públicos municipales de calidad, satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía, implementando un equidad y complementariedad de servicios.	Eje 2. Bienestar/ 2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	10. Reducción de las Desigualdades
3.7. Ampliar la base recaudatoria en las comunidades y tenencias del municipio	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación/ 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Eje4 – Hidalgo Próspero y en Crecimiento - Desarrollo Económico y Vocaciones Productivas

Hidalgo es sinónimo de crecimiento y productividad, es por eso que el desarrollo económico y la búsqueda de nuevas vocaciones productivas constituye uno de los ejes de desarrollo de nuestra administración. Consolidar las industrias locales, profesionalizar las actividades productivas y explorar las posibilidades de nuestro territorio constituyen una actividad clave para orientar a Hidalgo hacia un futuro de éxito y crecimiento sostenible.

Impulsar las posibilidades de las industrias de la maderera y el mueble que constituyen uno de los principales motores del municipio mediante la adición de valor a su producción, así como el desarrollo de vocaciones productivas ligadas al turismo y a las posibilidades logísticas del municipio se constituyen como una de las principales tareas sobre las que la actual administración trabajara en Hidalgo. Abonar al desarrollo de las Micro, pequeñas y medianas empresas, atraer nuevos capitales y facilitar la operación de los comercios y negocios locales son parte de la tarea que la actual administración implementará para detonar al máximo la capacidad económica del municipio.

Objetivo General: Promover el máximo aprovechamiento de las capacidades productivas y comerciales del municipio por medio de programas que faciliten la apertura de nuevos comercios y la operación de los ya existentes, promoviendo la innovación, la sostenibilidad y el aprovechamiento de nuevas vocaciones productivas.

Objetivos Específicos:

- 4.1.** Dotar al municipio con las condiciones infraestructurales básicas para facilitar el desarrollo y consolidación de industrias y negocios.
- 4.2.** Desarrollar el potencial turístico del municipio de Hidalgo y constituir al municipio como una opción estatal y regional enfocada en el público nacional.

4.3. Aplicar la normatividad municipal para regular las actividades comerciales al interior del municipio aplicando criterios que faciliten la mediación del conflicto y promoviendo el cumplimiento de las responsabilidades de los comerciantes.

4.4. Promover acciones que coadyuven a la consolidación de la industria agrícola, pecuaria y forestal municipal desde una perspectiva de sustentabilidad y sostenibilidad.

4.5. Promover el desarrollo económico del municipio a través de la consolidación de industrias, empresas y comercios locales, detonando las vocaciones productivas municipales bajo un enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad.

Estrategias:

4.1.1. Estrategia de Conservación de vialidades urbanas, semiurbanas y rurales

4.1.3. Programa Municipal de Bacheo

4.2.1. Estrategia de Promoción Turística Municipal

4.2.2. Estrategia de capacitación de prestadores de servicios turísticos municipales

4.3.1. Controlar la operación de establecimientos mercantiles municipales por medio de la expedición de licencias

4.3.2. Vigilar la operación de establecimientos mercantiles municipales por medio de inspecciones

4.9.1. Reducir el impacto de la presencia de fuego sin control en los ecosistemas forestales del municipio de Hidalgo

4.9.4. Programa de regularización de la industria forestal del municipio de Hidalgo

4.5.1 Promover el desarrollo de sistemas producto, así como de industrias secundarias y terciarias en el municipio

4.5.2. Impulsar a los industriales, empresarios y comerciantes para fortalecer sus actividades productivas al interior del municipio.

4.5.6. Expo Feria Regional de Todos los Santos

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA EJE 4		
Objetivos Específicos	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 - 2027	Agenda 2030
4.1. Dotar al municipio con las condiciones infraestructurales básicas para facilitar el desarrollo y consolidación de industrias y negocios	Eje 3. Prosperidad Económica/ 3.2. Impulsar la competitividad del estado y la integración de los territorios con infraestructura, equipamiento, tecnologías digitales e iniciativas estratégicas, incluyentes, sostenibles, eficientes, accesibles y seguros, basadas en una visión de desarrollo regional.	9. Industria, innovación e infraestructura
4.2. Desarrollar el potencial turístico del municipio de Hidalgo y constituir al municipio como una opción estatal y regional enfocada en el público nacional	Eje 3. Prosperidad Económica/ 3.8. Posicionar a Michoacán como un destino turístico memorable, sostenible e incluyente.	8. Trabajo Decente y Desarrollo Económico
4.3. Aplicar la normatividad municipal para regular las actividades comerciales al interior del municipio aplicando criterios que faciliten la mediación del conflicto y promoviendo el cumplimiento de las responsabilidades de los comerciantes.	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación/ 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
4.4. Promover acciones que coadyuven a la consolidación de la industria agrícola, pecuaria y forestal municipal desde una perspectiva de sustentabilidad y sostenibilidad.	Eje 3. Prosperidad Económica/ 3.7. Promover el desarrollo integral del campo michoacano con una visión de sostenibilidad y perspectiva social.	8. Trabajo Decente y Desarrollo Económico
4.5. Promover el desarrollo económico del municipio a través de la consolidación de industrias, empresas y comercios locales, detonando las vocaciones productivas municipales bajo un enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad.	Eje 3. Prosperidad Económica/ 3.3. Establecer mecanismos que propicien un desarrollo económico incluyente e integral con participación multisectorial y beneficio social.	8. Trabajo Decente y Desarrollo Económico

Eje 5 – Hidalgo ordenado y sostenible – Desarrollo Urbano y Territorial Sostenible

Hidalgo es un municipio en crecimiento y resulta indispensable trazar políticas públicas que preparen el desarrollo urbano y rural para el avance de una ciudad cada vez más grande y productiva. Conservar la esencia de lo que nos hace orgullosamente portadores de la herencia de la sierra no es un impedimento para trazar una ruta hacia el futuro.

El ordenamiento territorial, el desarrollo urbano, y las estrategias de conectividad de nuestro municipio resultan indispensables para promover un desarrollo sostenible que nos permita configurar a Hidalgo como el epicentro de la actividad económica, turística y logística del oriente de Michoacán. En un esfuerzo interinstitucional implementaremos acciones que nos permitan consolidar un clúster económico sostenible preparado para el futuro.

Objetivo General: Implementar acciones de gobierno orientadas al desarrollo municipal de mediano y largo plazo, por medio de acciones que garanticen no solo la atención de las necesidades más sentidas del pueblo, sino la implementación de acciones de mejora e innovación que preparen a Hidalgo para transitar en procesos de urbanización y apertura regional.

Objetivos Específicos

- 5.1. Contar con obra pública que facilite el desarrollo ordenado de la mancha urbana
- 5.2. Garantizar un desarrollo comercial urbano ordenado y sostenible
- 5.3. Promover el ordenamiento territorial del municipio que asegure la sustentabilidad y sostenibilidad en el desarrollo urbano municipal.
- 5.4. Ordenar los servicios públicos municipales con la finalidad de orientar el crecimiento urbano y rural bajo un enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad
- 5.5. Ampliar la cobertura de servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado en la cabecera municipal bajo un enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad

Estrategias:

- 5.1.1. Coordinar los trabajos de la planta de asfalto y banco de materiales municipales
- 5.1.2. Promover la participación ciudadana y desarrollo de presupuestos participativos
- 5.2.1. Estrategia de Proyección de usos de suelo municipales
- 5.2.4 Programa Municipal de Educación Ambiental
- 5.3.1. Estrategia Integral de Desarrollo Urbano
- 5.3.2. Mejora de la imagen urbana
- 5.3.3. Inspección y otorgamiento de permisos y licencias
- 5.4.1. Desarrollar nuevos espacios públicos municipales para la ampliación y construcción de nuevos parques, Jardines y panteones en la cabecera municipal.
- 5.4.2. Ampliar la red de alumbrado público en la cabecera municipal, comunidades y tenencias
- 5.4.1. Ampliar la cobertura del Sistema de Agua Potable para brindar atención a nuevas colonias

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA EJE 5		
Objetivos Específicos	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 - 2027	Agenda 2030
5.1. Contar con obra pública que facilite el desarrollo ordenado de la mancha urbana	Eje 3. Prosperidad Económica/ 3.2. Impulsar la competitividad del estado y la integración de los territorios con infraestructura, equipamiento, tecnologías digitales e iniciativas estratégicas, incluyentes, sostenibles, eficientes, accesibles y seguros, basadas en una visión de desarrollo regional.	9. Industria, innovación e infraestructura
5.2. Garantizar un desarrollo comercial urbano ordenado y sostenible	4. Territorio sostenible/ 4.5. Promover una gobernanza y gestión territorial sostenible para transitar a ciudades y comunidades rurales ordenadas, conectadas, incluyentes y seguras, con una relación armónica entre las actividades productivas y las vocaciones del territorio.	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
5.3. Promover el ordenamiento territorial del municipio que asegure la sustentabilidad y sostenibilidad en el desarrollo urbano municipal.	4. Territorio sostenible/ 4.1 Garantizar la conservación de los bienes y servicios ambientales del territorio estatal, como base para la preservación del patrimonio biocultural y asegurar la sustentabilidad en las actividades productivas que garanticen, a largo plazo, el bienestar de la población.	13. Acción por el Clima/ 14. Vida Submarina/ 15. Vida y Ecosistemas Terrestres
5.4. Ordenar los servicios públicos municipales con la finalidad de orientar el crecimiento urbano y rural bajo un enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad	4. Territorio Sostenible/ 4.5. Promover una gobernanza y gestión territorial sostenible para transitar a ciudades y comunidades rurales ordenadas, conectadas, incluyentes y seguras, con una relación armónica entre las actividades productivas y las vocaciones del territorio	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
5.5. Ampliar la cobertura de servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado en la cabecera municipal bajo un enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad	4. Territorio Sostenible/ 4.5. Promover una gobernanza y gestión territorial sostenible para transitar a ciudades y comunidades rurales ordenadas, conectadas, incluyentes y seguras, con una relación armónica entre las actividades productivas y las vocaciones del territorio	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Resumen de Objetivos y Alineación

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027				
Eje	Objetivos Específicos	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 - 2027	Agenda 2030	Unidad Responsable
Eje 1. Brindar a la ciudadanía un gobierno eficaz, eficiente, transparente y profesional con la capacidad de impulsar el desarrollo del municipio a través de un ejercicio de gasto responsable, un servicio público ordenado, el establecimiento de mecanismos de control, la articulación de espacios de participación ciudadana, así como condiciones de paz y tranquilidad que faciliten el crecimiento de Hidalgo.	1.1 Prevenir la comisión de delitos del fuero común a través de la identificación temprana de riesgos de seguridad, así como de la implementación de acciones de promoción a la cultura cívica entre la ciudadanía.	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación/ 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Secretaría de Seguridad Pública Municipal
	1.2. Generar condiciones que permitan garantizar la seguridad vial de las y los hidalguenses, promoviendo el respeto a la normatividad local y abonando al orden vial en situaciones extraordinarias en el municipio.	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación/ 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Secretaría de Seguridad Pública Municipal
	1.3. Atender con eficacia, eficiencia y profesionalismo las emergencias e incidentes relacionados con la comisión de posibles delitos del fuero común y facilitar la coordinación con instancias de gobierno de diversos órdenes de gobierno.	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación/ 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Secretaría de Seguridad Pública Municipal
	1.4. Garantizar la atención pronta, humana y profesional de las víctimas de comisión de posibles delitos en el municipio.	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación/ 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Secretaría de Seguridad Pública Municipal
	1.5. Garantizar la protección integral de la población, sus bienes y entorno ante desastres de origen natural o humano, promoviendo la prevención y la atención efectiva de emergencias.	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación/ 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Protección Civil
	1.6. Coordinar los esfuerzos gubernamentales brindando atención personal a la ciudadanía.	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación/ 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Presidencia
	1.7. Comunicar a la ciudadanía de manera oportuna y eficaz las actividades, programas, servicios e iniciativas del gobierno municipal promoviendo la participación ciudadana y coadyuvando al ejercicio constante de transparencia y rendición de cuentas por parte de los servidores públicos municipales.	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación/ 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Comunicación Social
	1.8. Garantizar la administración ordenada y austeridad de los recursos humanos, materiales y servicios de las diversas áreas que conforman la administración pública municipal.	Eje 3. Prosperidad Económica/ 3.1. Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Oficialía Mayor
	1.9. Garantizar la gobernabilidad al interior del municipio y el desahogo de procesos relacionados con el cabildo municipal.	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación/ 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Secretaría Municipal
	1.10. Representar al gobierno municipal en conflictos y asuntos que atañen de forma general o específica a las diferentes áreas de la administración pública municipal, asesorando jurídicamente a las dependencias, entidades y unidades del mismo.	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación/ 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Dirección Jurídica
	1.11. Consolidar una administración pública eficiente, orientada a la atención ciudadana que facilite el cumplimiento de sus obligaciones en apego a los criterios contables establecidos por la ley.	Eje 3. Prosperidad Económica/ 3.1. Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Tesorería Municipal
	1.12. Coadyuvar a la conciliación de conflictos, cuidado patrimonial y representación del municipio en litigios y procedimientos legales.	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación/ 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Sindicatura
	1.13. Garantizar la existencia de mecanismos que aseguren una recaudación de recursos y ejercicio del gasto eficiente mediante la implementación de políticas de austeridad y eficiencia administrativa a través de un órgano de control interno funcional y fortalecido.	Eje 3. Prosperidad Económica/ 3.1. Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Tesorería Municipal
	1.14. Garantizar la correcta administración y promoción al desarrollo del municipio por medio del funcionamiento de un cabildo plural y activo con la capacidad de representar y atender a las necesidades de la ciudadanía.	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación/ 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Cabildo Municipal

Eje 2. Promover mediante la acción gubernamental la construcción de entornos igualitarios y garantizar, por medio de programas, el acceso a bienes y servicios básicos que permitan a la ciudadanía contar con las condiciones necesarias para emprender procesos de movilidad social.	rias de vida de las y los Hidalguenses brindando co	Eje 2. Bienestar/ 2.2. Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género.	4. Educación de Calidad	Instituto de Educación y Cultura
	ro, así como, sensibilizar a la ciudadanía sobre las	Eje 2. Bienestar/ 2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	5. Igualdad de Género	Instituto Ciudadhidalguense de la Mujer
	iciones de vulnerabilidad en comunidades y colon	Eje 2. Bienestar/ 2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	1. Fin de la Pobreza	Dirección de Desarrollo Social
	endo el acceso equitativo a los servicios deportivo	Eje 2. Bienestar/ 2.7. Promover la cultura física y la práctica del deporte para mejorar el bienestar de las personas y su integración social.	3. Salud y Bienestar	Instituto Municipal del Deporte
	ación y participación plena y eficaz en la vida econ	Eje 2. Bienestar/ 2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	10. Reducción de las Desigualdades	Instituto Municipal de la Juventud
	cios y programas que garanticen su acceso a dere	Eje 2. Bienestar/ 2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	1. Fin de la Pobreza	DIF
	es de calidad por medio del desarrollo de infraestr	Eje 2. Bienestar/ 2.5. Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y asequible con pertinencia cultural y regional para todas las personas.	10. Reducción de las Desigualdades	Secretaría de Obras Públicas
	endo las necesidades de la ciudadanía, implement	Eje 2. Bienestar/ 2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	10. Reducción de las Desigualdades	Dirección de Servicios Públicos Municipales
	antarrillado para la cabecera municipal de Hidalgo	Eje 2. Bienestar/ 2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	6. Agua Limpia y Saneamiento	SAPA
Eje 3. Incorporar a las comunidades y tenencias en los programas impulsados por el gobierno municipal, promoviendo el acortamiento de brechas en el acceso a los servicios municipales mediante el establecimiento de ventanillas itinerantes, y la definición de presupuestos participativos al interior de cada una de las comunidades y tenencias.	cias del municipio en el acceso a programas y serv	Eje 2. Bienestar/ 2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	1. Fin de la Pobreza/ 3. Salud y Bienestar/ 4. Educación de Calidad/ 5. Igualdad de Género/ 10. Reducción de las Desigualdades	Oficina de Presidencia/ Instituto de Educación y Cultura/ Instituto Municipal del Deporte
	sicos de calidad por medio del desarrollo de infrae	Eje 2. Bienestar/ 2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	10. Reducción de las Desigualdades	Secretaría de Obras Públicas
	pecuarias y forestales que faciliten la consolid	Eje 3. Prosperidad Económica/ 3.7 Promover el desarrollo integral del campo michoacano con una visión de sostenibilidad y perspectiva social.	8. Trabajo Decente y Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo Forestal y Rural
	onsolidación de sistemas productivos y la búsqueda	Eje 3. Prosperidad Económica/ 3.3.3. Establecer mecanismos que propicien un desarrollo económico incluyente e integral con participación multisectorial y beneficio social.	8. Trabajo Decente y Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo Económico
	de las comunidades y tenencias de Hidalgo identi	Eje 3. Prosperidad Económica/ 3.8. Posicionar a Michoacán como un destino turístico memorable, sostenible e incluyente.	8. Trabajo Decente y Desarrollo Económico	Dirección de Turismo
	dad, satisfaciendo las necesidades de la ciudadan	Eje 2. Bienestar/ 2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.	10. Reducción de las Desigualdades	Dirección de Servicios Públicos Municipales
	base recaudatoria en las comunidades y tenencia	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación/ 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Tesorería Municipal
	infraestructurales básicas para facilitar el desarro	Eje 3. Prosperidad Económica/ 3.2. Impulsar la competitividad del estado y la integración de los territorios con infraestruc	9. Industria, innovación e infraestructura	Secretaría de Obras Públicas
	de Hidalgo y constituir al municipio como una opo	Eje 3. Prosperidad Económica/ 3.8. Posicionar a Michoacán como un destino turístico memorable, sostenible e incluyente.	8. Trabajo Decente y Desarrollo Económico	Dirección de Turismo
Eje 4. Promover el máximo aprovechamiento de las capacidades productivas y comerciales del municipio por medio de programas que faciliten la apertura de nuevos comercios y la operación de los ya existentes, promoviendo la innovación, la sostenibilidad y el aprovechamiento de nuevas vocaciones productivas.	municipio aplicando criterios que faciliten la media	Eje 1. Armonía, Paz y Reconciliación/ 1.1. Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Dirección de Reglamentos
	de la industria agrícola, pecuaria y forestal municip	Eje 3. Prosperidad Económica/ 3.7 Promover el desarrollo integral del campo michoacano con una visión de sostenibilidad y perspectiva social.	8. Trabajo Decente y Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo Forestal y Rural
	trías, empresas y comercios locales, detonando la	Eje 3. Prosperidad Económica/ 3.3. Establecer mecanismos que propicien un desarrollo económico incluyente e integral con participación multisectorial y beneficio social.	8. Trabajo Decente y Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo Económico
	5.1. Contar con obra pública que facilite el desarrollo ordenado de la mancha urbana	Eje 3. Prosperidad Económica/ 3.2. Impulsar la competitividad del estado y la integración de los territorios con infraestruc	9. Industria, innovación e infraestructura	Dirección de Obras Públicas
	5.2. Garantizar un desarrollo comercial urbano ordenado y sostenible	4. Territorio sostenible/ 4.5. Promover una gobernanza y gestión territorial sostenible para transitar a ciudades y comunidades rurales ordenadas, conectadas, incluyentes y seguras, con una relación armónica entre las actividades productivas y las vocaciones del territorio.	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Dirección de Reglamentos
Eje 5. Implementar acciones de gobierno orientadas al desarrollo municipal de mediano y largo plazo, por medio de acciones que garanticen no solo la atención de las necesidades más sentidas del pueblo, sino la implementación de acciones de mejora e innovación que preparen a Hidalgo para transitar en procesos de urbanización y apertura regional.	5.3. Promover el ordenamiento territorial del municipio que asegure la sustentabilidad y sostenibilidad en el desarrollo urbano municipal.	4. Territorio sostenible/ 4.1 Garantizar la conservación de los bienes y servicios ambientales del territorio estatal, como base para la preservación del patrimonio biocultural y asegurar la sustentabilidad en las actividades productivas que garanticen, a largo plazo, el bienestar de la población.	13. Acción por el Clima/ 14. Vida Submarina/ 15. Vida y Ecosistemas Terrestres	Dirección de Desarrollo Urbano
	5.4. Ordenar los servicios públicos municipales con la finalidad de orientar el crecimiento urbano y rural bajo un enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad	4. Territorio Sostenible/ 4.5. Promover una gobernanza y gestión territorial sostenible para transitar a ciudades y comunidades rurales ordenadas, conectadas, incluyentes y seguras, con una relación armónica entre las actividades productivas y las vocaciones del territorio	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Dirección de Servicios Municipales
	5.5. Ampliar la cobertura de servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado en la cabecera municipal bajo un enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad	4. Territorio Sostenible/ 4.5. Promover una gobernanza y gestión territorial sostenible para transitar a ciudades y comunidades rurales ordenadas, conectadas, incluyentes y seguras, con una relación armónica entre las actividades productivas y las vocaciones del territorio	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	SAPA

